

LA OPINION DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes a festivos medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 el trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.
Remitidos y anuncios a precios convencionales. No se devuelven los originales.

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 23, entresuelo, esquina a la Rambla de San Juan.

ADMINISTRACION

En el mismo piso que ocupa la Redacción. Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. PAGO ADELANTADO

Año XXIX.

TARRAGONA: Sábado 30 de Mayo de 1903

Núm. 128.

Anuncios recomendables

¿PADECEIS DEL ESTÓMAGO?

probad la
INGLUVINA GIOL
Depositarlos los Dres. CUCHI y MIRAM-BELL.

VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Fernando, rey.
SANTOS DE MAÑANA.—Pascua de Pentecostés. Ntra. Sra. Madre del Amor Hermoso.
ORACION DE CUARENTA HORAS RELIGIOSAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—Termina dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva y por la tarde de cinco menos cuarto a siete y media.
Mañana empieza en la iglesia de las Huérfanas.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción en la iglesia del Sagrado Corazón.

CULTOS DE HOY
CATEDRAL.—Continúa a las seis y media durante la misa la Novena del Espíritu Santo en la capilla del Santísimo Sacramento. Después de Tercia se cantarán las profecías y luego habrá la bendición de la pila bautismal, empezando acto seguido el oficio.

TRINIDAD.—A las ocho bendición de la pila bautismal. Por la tarde a las siete Rosario, y empezará la Novena de la Stma. Trinidad.
SAN FRANCISCO.—Durante la misa de ocho continuará la Novena del Espíritu Santo; y a las ocho y media bendición bautismal.

PADRES CARMELITAS.—A las siete de la tarde habrá Salve cantada por la Comunidad.
SAGRADO CORAZON.—Continuará el solemne Triduo a las seis de la tarde cantándose el Trisagio Mariano, ejercicios del mes de María y sermón a cargo del Padre Bartolomé de la Compañía de Jesús.

SAN JUAN.—Prosigue a las siete menos cuarto de la tarde la Novena del Espíritu Santo y mes de María.

CULTOS DE MAÑANA
CATEDRAL.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro con ejercicios del mes de María. A las diez menos cuarto oficio cantado a orquesta con sermón por el canónigo Dr. D. Antonio Balcells. Por la tarde a las cinco y cuarto habrá bendición Papal en la capilla del Santo Cristo de la Salud para los congregantes de Ntra. Sra. de los Dolores.

DESCALZAS.—A las ocho oficio solemne cantado por la Comunidad.

SAN MIGUEL.—A las siete y media misa de comunión general con plática preparatoria; y por la tarde, a las cinco y cuarto, se cantará con orquesta el bellísimo Trisagio de la Inmaculada, seguirán los ejercicios del mes de María, un motete, sermón a cargo del P. Antonio Blanch, y se terminará con el tierno acto de besar el pie a la sagrada imagen de la Virgen durante el cual tiernas e inocentes Hijas de María, después de haber ofrecido a su querida Madre coronas y ramilletes de flores, le cantarán fervorosos villancicos. Terminados los actos religiosos, tendrá lugar el sorteo de la imagen de la Purísima.

SAN DO DOMINGO.—A las siete misa de Comunidad. Por la tarde a las cinco y media mes de María.

TRINIDAD.—A las nueve y media oficio con plática parroquial. Por la tarde a las siete Rosario y Novena de la Stma. Trinidad.

SANTA CLARA.—A las ocho oficio solemne cantado.

SAGRADO CORAZON.—Terminará el solemne Triduo. A las siete misa de comunión general de la Corte de María y sermón por el P. Bartolomé.

SAN FRANCISCO.—A las nueve y media oficio solemne.

PP. CARMELITAS.—A las nueve y media oficio solemne cantado.

SAN JUAN.—A las nueve y media oficio solemne. Por la tarde, a las cinco y media Rosario, mes de María y bendición Papal para los Congregantes de Ntra. Sra. de los Dolores.

SAN PEDRO.—A las nueve misa con plática parroquial. Por la tarde a las cuatro y media, mes de María.

MES DE MARIA
Continúa en las iglesias y horas siguientes:

CATEDRAL.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, durante la misa, y los domingos después del Rosario de la Aurora que se canta a las seis; y a las doce en el altar de Ntra. Sra. del Rosario, du-

rante la misa. Por la tarde, a las siete, en el mismo altar de Ntra. Sra. del Rosario.

TRINIDAD.—A las ocho durante la misa.

SAN JUAN.—A las cinco y media, durante la primera misa, y por la tarde a las siete y media después del Rosario.

SAN FRANCISCO.—A las seis y a las ocho, durante la misa.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco misa y ejercicios con acompañamiento de armonium y letrillas, y a las seis y media de la tarde con Rosario y ejercicios. Los jueves habrá sermón.

SAN MIGUEL.—A las siete durante la misa, y por la tarde, a las siete, excepto los días festivos que empezará a las seis y media.

HOSPITAL.—A las seis de la mañana durante la misa.

HUÉRFANAS.—A las seis menos cuarto de la tarde.

JESUS-MARIA.—A las seis de la tarde.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—A las cinco y cuarto de la tarde.

SAN PEDRO.—A las siete, durante la misa.

CARMELITAS DESCALZOS.—A las siete de la mañana, durante la misa.

HERMANAS TERCERARIAS DEL CARMEN.—A las seis y cuarto, durante la misa.

CAPILLA DEL ASILO DE HUÉRFANOS—(calle Vilamitjana).—A las cinco media, durante la misa.

BENEFICENCIA.—A las cinco de la tarde.

PROYECTO DE LEY

REFORMA

de la Administración local

(CONCLUSION)

Base 11. Los acuerdos legítimos de los Ayuntamientos causan estado, salvo los recursos contenciosos. Cualquier vecino puede entablar y sustentar el recurso. Quedan expeditas las acciones para exigir la responsabilidad que hubiesen contraído los votantes del acuerdo. El resto de la base precisa las atribuciones del gobernador y del alcalde para la revisión, anulación y revocación de los acuerdos que excedan el límite de la exclusiva competencia municipal.

Base 12. No se complicarán la administración municipal, ni su contabilidad, con los auxilios o cooperaciones que en cada localidad necesite la gestión de la Hacienda pública.

Mientras subsistan encabezamientos por Consumos o cédulas personales, esta carga figurará en el Presupuesto entre los gastos forzosos y será exigida de manera que no motive intrusiones de los agentes del Estado en la administración del Municipio, salvo casos de tutela, de que se hablará más adelante.

No podrá encargarse al Municipio de la cobranza de impuestos del Estado o de la provincia, ni constituirse en segundo contribuyente con relación a estas entidades.

Cuando necesiten apoyo de la autoridad local los agentes recaudadores del Fisco, entenderán en ello los alcaldes como representantes del Gobierno, con o sin asistencia, según los casos de las representaciones gremiales interesadas; pero siempre manteniéndose extraña al servicio de la Hacienda del Municipio.

Añade la base algunas instrucciones para hacer más eficaz la independencia de la administración comunal.

Base 13. Para disponer de cualquier modo de los bienes del patrimonio comunal, que deberán ser inventariados, el acuerdo se

habrá de adoptar en sesión convocada con ciertos requisitos.

Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder a los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tenga los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común o de propios, a censo, aparcería o usufructo o cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enajenación o desmembración del dominio patrimonial.

Detalla a continuación minuciosamente la base las condiciones en que podrán los Ayuntamientos contratar empréstitos, preservando de tales obligaciones los recursos ordinarios y asegurando la buena inversión de las cantidades tomadas a préstamo.

Base 14. En todo Municipio, mancomunidad o agregado, los alcaldes, los presidentes de Junta y los pedáneos deberán llevar al corriente un inventario de los bienes y derechos de la pertenencia de aquéllos.

Formarán capítulo especial las deudas y obligaciones existentes, más las alteraciones que sobrevengan.

Una vez constituidas las corporaciones municipales procederán a liquidar las obligaciones que existan a cargo, respectivamente, de los Municipios, de las comunidades o de los anejos. La liquidación se ajustará a las bases que determina el proyecto, para separar lo pasado de lo futuro.

Si transcurre un año sin estar concertada la liquidación y habilitados los recursos para una normal cancelación de las deudas, el gobernador, oída la Comisión provincial, declarará sujeto a tutela el Municipio, la mancomunidad o el anejo, y nombrará libremente, dentro del vecindario, una Comisión liquidadora e interventora para que asuma todas las facultades de las corporaciones y autoridades ordinarias, incluidas las de la Alcaldía; practique la liquidación resolviendo todas las cuestiones y dificultades que esta implique; administre y rija el Municipio, la mancomunidad o el anejo puesto en tutela, y forme el inventario definitivo, el presupuesto extraordinario que fuere imprescindible y el presupuesto ordinario del subsiguiente año, de modo que luego se pueda reanudar o emprender el régimen normal y alzar la tutela.

Si la Comisión liquidadora no hallase modo de cumplir su encargo, propondrá la incorporación del Municipio a otro u otros limítrofes, la disolución o reforma de la mancomunidad o la fusión total del anejo que estuviese en tutela.

La Comisión provincial interviene cuando la Comisión liquidadora no cumpla su cometido.

También las Corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubierto durante tres años consecutivos, podrán ser puestos en tutela, encargando a una Comisión, por el tiempo y según las reglas antes expresadas, la reforma y organización de la Hacienda municipal; y si ello no fuere asequible, la Comisión interven-

tora propondrá la agregación a otro Municipio. Acordará la Comisión provincial lo que importare al buen éxito de esta tutela, y contra su decreto se admitirá alzada para ante el ministerio de la Gobernación, quien someterá al Consejo de ministros y publicará la providencia definitiva sin ulterior recurso.

Base 15. Para designar y ordenar sus recursos, las Corporaciones tendrán la libertad compatible con la necesidad de cubrir los gastos y la observancia de las disposiciones vigentes. Se hace enumeración de los recursos permitidos entre los cuales se autoriza el impuesto sobre el inquilinato.

Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base 16. De la gestión de cada periodo rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento con facultad de revisión por el que se constituya con posterioridad. A esta revisión definitiva: podrá asistir con voz, aunque sin voto, un comisario-fiscal nombrado por el Gobierno.

Base 17. Establece responsabilidad civil para quien quiera que ejerza funciones públicas en la Administración local. Los concejales que, conociendo los hechos ocasionales de la responsabilidad, los hayan aprobado o consentido con su voto, la asumirán directamente como propia.

Base 18. El gobernador de cada provincia representará en ella al Consejo de ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil.

Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y éstas serán las que hoy les asignan o en lo sucesivo les asignaren las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumados el sueldo para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores de otras diez provincias, un total de pesetas 22.500 por la suma de conceptos; los de otras veintisiete provincias, 17.500 pesetas, y los de la diez restantes, 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado a Cortes o senador, una o muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de Comisión provincial, antes o después de la presente ley.

Base 19. Cada provincia elegirá, en un solo escrutinio, los diputados provinciales en número equivalente a la cuarta parte de los que ahora forman la Corporación. Se exceptúan: Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad.

Siempre serán elegidos a la vez otros tantos.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que también lo será de la Comisión provincial formada con otros dos diputados. El presidente dirimirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones o votaciones intervenga.

En los cargos de vocales de la Comisión turnarán anualmente los diputados por el orden de mayores a menores votaciones obtenidas; y según este mismo orden sustituirán unos diputados a otros en los tales cargos, el de presidente, o cualquiera otro. Las vacantes de diputado provincial, temporales o definitivas, se cubrirán por los suplentes, guardando entre éstos aquel mismo nombre.

La Diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año, una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

Habrán sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente ordenará los pagos y formará y rendirá las cuentas de la gestión de cada periodo o presupuesto, las cuales serán censuradas y aprobadas o reparadas por la Diputación provincial del modo que indica la base vigésima segunda.

El presidente, o quien le reemplace, tendrá asignados gastos de representación, y los vocales de la Comisión provincial, dietas cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Base 20. Corresponderá a la Diputación regir y administrar los intereses peculiares de la provincia, con sujeción a las leyes. Deliberará y acordará sobre creación, conservación y mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación y disposición de bienes; autorización para celebrar, modificar o cancelar contratos; formación de presupuestos, censura y aprobación de cuentas y constitución de la Diputación misma.

Base 21. Define las atribuciones de la Comisión provincial, y deben ser conocidos integros sus términos.

Base 22. Se refiere al inventario de bienes y deudas provinciales en forma análoga a lo prevenido respecto de los Municipios.

También enumera los recursos con que se podrán dotar los presupuestos y el modo de ser administrados éstos.

Base 23. Se refiere a los empleados de la Administración local, e introduce en el régimen actual novedades de importancia.

Base 24. Respecto de todas las materias que integran el régimen y la administración de los Municipios y las provincias, no tratadas en las bases precedentes, se acomodarán a lo estatuido en ellas y se incorporarán al texto de la ley los preceptos que rigen en la actualidad, cuidando de que no resulten alteradas en las Provincias Vascongadas y Navarra las especialidades hoy subsistentes en ellas.

DESDE LA CORTE

28 Mayo.

Telegrafian de Coruña que en la cárcel de aquella población ha ocurrido un nuevo motín, á causa de haber sido puestos en calabozos separados Mamed Casanovas y otro preso apodado Bardanca.

Los amotinados adoptaron una actitud hostil.

Se presentó en la cárcel el presidente de la Audiencia con fuerzas de infantería, obligando á viva fuerza á Mamed y á Bardanca á volver á sus calabozos.

La junta de prisiones ha telegrafiado pidiendo que sea trasladado el personal de aquella cárcel.

Con objeto de desempeñar unas obras de brillantes, de valor mil pesetas, presentose en una caja de préstamo un sujeto llamado Ignacio Garcia, quien solicitó al dueño del establecimiento que, para hacer efectiva la cantidad que debía darle por el desempeño, hiciera que un dependiente suyo le acompañase hasta su domicilio.

El dueño accedió, pero el Garcia, acompañado del dependiente, fingió una necesidad corporal, y al entrar en un café para satisfacerla, escapó por otra puerta llevándose las alhajas.

La prensa se sigue ocupando del hijo del general Castro que fue víctima de los usureros.

El *Diario Universal* sigue con interés el asunto y refiere detalles muy curiosos.

La *Epoca* niega fundamento á los rumores de crisis.

Se ha ordenado que el 15 de Julio próximo se hallen reconcentrados en Guadalupe un teniente por cada regimiento de Ingenieros militares, para efectuar prácticas de aerostacion.

Después de muchas conferencias y gestiones se ha acordado que la corrida de toros extraordinaria que ha tenido que suspenderse hoy por causa de tiempo, se celebre mañana.

Se ha remitido al ministro de España en Tánger el convenio redactado por el Banco de España para el empréstito que se hace al Sultán.

La Legacion de España en Marruecos cuidará de traducir al árabe el documento.

Al congreso de Química aplicada que ha de verificarse en Berlin el próximo mes de Junio, irá, en representación de España, el recién elegido académico, Sr. Mourelo.

Conversando en los pasillos del Congreso, dijo el Sr. Romero Robledo que el proyecto del Sr. Maura sobre reforma de administración local es malo y anticonstitucional, añadiendo que se dejará su discusión para Otoño ó mas tarde, queriendo dar á entender que no será ley.

Un telegrama de Ceuta dice que ha sido envenenado en Fez, el príncipe Tuerto, asegurándose que ha muerto.

En Tetuán reina tranquilidad. Las kábilas cercanas se han pertrechado de municiones de guerra en previsión de acontecimientos.

El ministro de Marina, hablando esta tarde en el Senado de la pregunta del senador Sr. Echevarría ha declarado á la Cámara que una de sus preocupaciones es que cuanto antes se establezca una política naval que evite la vergüenza de que España se encuentre sin barcos con que proteger sus costas.

Estima el señor Sánchez de Toca que es necesaria la creación de una Dirección de marina mercante.

También se ha reunido la comisión nombrada para examinar el proyecto de ley de reforma de la administración local, para nombrar presidente al marqués de Pidal y secretario al marqués de Ibarra.

Mañana se reunirá dicha comisión para comenzar el estudio del proyecto.

Á las diez de la noche iniciáse un fuego en el primer muelle de gran velocidad en la estación del Norte transmitiéndose al muelle de pequeña velocidad y al taller de reparaciones de los coches-camas.

El fuego pudo dominarse al poco rato.

Afortunadamente no ha habido desgracias, y las pérdidas han tenido poca importancia relativamente á la que pudo tener.

El banco ha acordado aumentar en 500 el número de sus corresponsa-

les en plaza de segundo orden, encargados de realizar las operaciones mercantiles á que el Banco se dedica.

Ha sido nombrado catedrático de Matemáticas del Instituto de Reus don Antonio Romero.

Hablando también del proyecto del señor Maura, dijo el marqués de la Vega de Armijo que es un fracaso más del ministro de la Gobernación.

Añadió que el proyecto en cuestión, con el aparato de ir contra el caciquismo, trata de entronizarlo más en los pueblos.

El Sr. Salmerón coincidió con el parecer del Sr. Romero Robledo en juzgar el proyecto del ministro de la Gobernación contrario á la Constitución.

Tiene razón el Sr. Maura, añadió el jefe de los republicanos, al declarar que este no es un proyecto de reforma de la Administración municipal y provincial, porque lo que ha presentado el ministro de la Gobernación es el descuaje de la democracia, pues esta tiene su base precisamente en la participación de todos los ciudadanos en la designación de los que han de administrar los intereses del pueblo.

El Sr. Maura borra este concepto y mata el principio.

El proyecto, terminó diciendo el Sr. Salmerón, está condenado á muerte, apenas nacido.

Los comentarios que se hacen al proyecto contra la vagancia presentado en la alta Cámara por el ministro de la Gobernación son favorables al proyecto, si bien no constituye un triunfo para el Sr. Maura, puesto que lo ha redactado el Sr. Garcia de Paredes. El Sr. Azcárate le ha tributado alabanzas, considerando que el proyecto es luminoso bajo el aspecto jurídico.

SUELTOS

El proyecto Artal

Acuerdo del Ayuntamiento.—En el Centro Federal.—El Diputado Sr. Nougués.—En el Ateneo Tarraconense.

Como era de esperar, el proyecto del Sr. Artal ha tenido una favorable acogida por parte del Ayuntamiento. Haciéndose éste interprete de los deseos de sus administrados, decididamente y con el mayor entusiasmo ha acordado por unanimidad en sesión pública prestar á nuestro activo é ilustrado paisano todo su apoyo moral, como puede verse en la proposición que publicamos á continuación:

«Excmo. Sr.

Los concejales que suscriben enterados de que en fecha reciente D. Angel Artal ha solicitado de la Junta de Obras del Puerto la cesión temporal de una extensión de terrenos en el muelle de costa para construir en ellos corrales destinados á la importación de ganado procedente de la República Argentina; teniendo en cuenta que las condiciones en que trata de desarrollar el Sr. Artal la importación de reses, tanto por su cuantía como por las ventajas que pueden reportar á esta plaza comercial, líneas de vapores que rindan tres ó cuatro viajes mensuales en nuestro puerto, como indudablemente se establecerán si dicho señor obtiene la concesión que solicita. Los concejales que suscriben, queriendo interpretar los deseos del vecindario tienen el honor de proponer á V. E. tenga á bien acordar se interese á la digna Junta de las Obras del puerto el favorable despacho del expediente de concesión instada por D. Angel Artal, acordando al propio tiempo dirigirse á los señores senadores y diputados por esta provincia pidiéndoles su valioso apoyo para que se otorgue la concesión pedida con lo que contribuirán con escaso sacrificio por parte del Estado al fomento de las relaciones comerciales de esta ciudad y su comarca con las Repúblicas Americanas y á levantar de la postración en que yace nuestra decalda provincia por todos conceptos digna de protección y apoyo.

V. E. no obstante acordará lo que estime procedente.

Casas Consistoriales, 29 Mayo 1903.—José Sabater, Antonio Chulvi, Ramón Vallhonrat.

Todos cuantos concejales hicieron uso de la palabra en defensa de tan interesante proyecto, coincidieron en ideas, considerándolo altamente beneficioso para Tarragona.

Los Sres. Virgili, Chulvi Ixart, Masdeu y Vilar dieron evidentes pruebas del amor que sienten por esta ciudad, al apoyar con decisión y entusiasmo un asunto que todos tenemos el deber de apoyar y defender.

No terminamos sin hacer especial mención de las elocuentes frases vertidas por el Sr. Ixart, quien después de manifestar que apoyaba el proyecto por considerarlo altamente beneficioso, propuso se enviara por la alcaldía en representación de la corporación toda, una comunicación al Sr. Artal dándole gracias por la deferencia que ha tenido para con el Ayuntamiento al dar cuenta detallada de cuanto se relaciona con su importante proyecto.

Felicitemos á los señores alcalde y concejales por el acuerdo tomado y quiera Dios que todos cuantos puedan influir directa ó indirectamente en la resolución favorable del proyecto, imiten su desinteresada y patriótica conducta.

Poco antes de dar las nueve de la noche los salones del «Centro Federal» se veían invadidos por entusiastas tarraconenses, deseosos de oír las palabras del Sr. Artal y conocer detalladamente el proyecto sobre la importación de ganado vacuno de la Argentina á nuestro puerto.

En todos los rostros se reflejaba el mayor entusiasmo y el interés propio de aquel que acaricia una esperanza halagüeña que ha de ver realizada pronto.

A las nueve y media aproximadamente, llegó al «Centro Federal» el Sr. Artal, siendo recibido por aquella Junta de Gobierno y saludado por gran número de amigos particulares del conferenciante.

Ocupada la presidencia por el señor Masdeu, situóse á su derecha el señor Artal, y á su izquierda los Sres. Cuchi (D. R.) y Amella Coll.

Después de un notable exordio, dió lectura á una carta del diputado señor Nougués, en la que se ofrece apoyar incondicionalmente el proyecto.

Dedicó frases de cariño al representante á Cortes por Tarragona por su desinteresado ofrecimiento. Manifestó que consideraba acertadísima su elección y que lo demuestra el interés que toma en cuantos asuntos afectan á esta población.

Dedicó elogios á la prensa local por la cooperación que le han prestado y siguen prestándola.

Por su mucha extensión, y por ser suficientemente conocida, omitió la lectura de la memoria.

Con gran riqueza de detalles y gran facilidad de dición, explicó los motivos que le obligaron á visitar su patria y los móviles y causas que hicieron concibirle el proyectado negocio. Estudiado concienzudamente el referido negocio, vió que la importación de carne viva de la Argentina no «adquiriría el desarrollo necesario por deficiencias que podían corregirse y hasta evitarse en un todo, construyendo espaciosos corrales en un puerto que reuniera las condiciones para un cómodo embarque y desembarque de reses.

Recordó que Inglaterra importa gran cantidad de carnes de la Argentina, explicando la forma en que lo efectúa, que es muy parecida á la que se adopta en el proyecto.

Las favorables informas que dieron las obras del Puerto y otras entidades de esta población al indicar el señor Artal su propósito de aprovechar los terrenos del muelle de Costa, que de nada sirven actualmente y que de poco pueden servir en el porvenir, hizo que éste señor se encariñara con la idea de desarrollar su proyecto en nuestro puerto, desechando otros ventajosos ofrecimientos que se le hicieron por otras poblaciones de la costa del Mediterráneo.

Demostó con sólidos argumentos lo beneficioso que resulta para Tarragona el proyecto, y que los terrenos que trata de ocupar no pueden reportar provecho alguno, y si constituyen un peligro para la propiedad urbana y el comercio.

Expuso la probabilidad de que, de efectuarse el negocio, se celebrarían mercados mensuales de ganado en esta ciudad, puesto que también se importarian de aquella nación caballos y alguna otra clase de ganado por vía de ensayo.

Dijo que se le habían ofrecido terrenos en la orilla del Francolí y que no podía ni debía aceptarlos, pues

en ellos no resultaría viable el proyecto por diversas y fundadísimas razones; una de ellas por ser propiedad de varias entidades y particulares y la tramitación se eternizaría, naciendo de ella un semillero de pleitos. Además carecería de momento de las vías férreas para el embarque de reses, insustituibles para la buena marcha del negocio.

Solicitó la cooperación de sus paisanos á fin de evitar que lo que se niegue á un hijo de esta tierra, no sea concedido á un extraño en el día de mañana en perjuicio de nuestra dignidad é intereses.

Manifestó que la memoria es suficiente detallada y en extremo clara para que nadie pueda suponer que exista un *doble fondo* en el negocio.

Respecto á las condiciones de higiene que reunirán los corrales, dijo que está suficientemente garantida en el proyecto de los mismos, á los que se dedican preferente atención, apesar de que nadie ignora y así lo certifican autoridades métricas diversas, que las emanaciones amoníacales que despiden el ganado vacuno son contrarios al desarrollo de la viruela y de la tisis.

Hizo otras varias consideraciones de gran interés, las que omitimos por la avanzada de la hora y falta de espacio, terminando su conferencia en medio de una nutrida y entusiasta salva de aplausos, y siendo felicitado por la mayoría de los asistentes al acto, los que se ofrecían incondicionalmente al Sr. Artal para apoyar un proyecto que tantos beneficios puede reportar á Tarragona.

El Sr. Masdeu dió las gracias á cuantos habían asistido á la conferencia, reclamando su entusiasta apoyo para la obra que se trata de realizar y puede ser principio de la regeneración de esta tan decalda población.

La reunion se disolvió con el mayor orden, siendo muy favorablemente comentados los propósitos que abriga el Sr. Artal para Tarragona.

Nuestro particular y estimado amigo D. Angel Artal, ha recibido una afectuosa carta del diputado á Cortes por esta provincia D. Julian Nougués, felicitándole por el proyecto que trata de llevar á la práctica, y ofreciéndose para apoyarlo en la forma que se juzgue necesaria, pues lo considera de vital interés para la comarca que representa y en particular para Tarragona.

Los nobles ofrecimientos del señor Nougués dicen mucho en favor de su alteza de miras y demuestran que desea y sabe defender los intereses que el país le ha confiado al dar su representación en Cortes.

Al objeto de poder organizar debidamente y con la anticipación necesaria, se ha aplazado hasta el próximo miércoles la conferencia que debía dar hoy en el «Ateneo Tarraconense» D. Angel Artal para ocuparse del proyecto que con tantos alientos patrocina y que merece las simpatías de cuantos se precian de buenos patriotas.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde señor Pallares y con asistencia de los concejales Sres. Virgili, Malé, Teixidó, Chulvi, Cuchi, (D. R.), Panasachs, Munté, Masdeu, Val honrat, Ixart, Barba, Cuchi, (D. M.) Vilar, Juval, Vidal, Canelas, Nel lo y Sabater celebróse ayer sesión, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la comunicación del Ayuntamiento de Castellón de la Plana solicitando el concurso del Ayuntamiento para que se reclame la derogación ó modificación de las reclusiones disposiciones sobre ordenación de pagos.

El Sr. Virgili hizo uso de la palabra para manifestar que se notifique á la citada corporación que coinciden en las mismas ideas, puesto que por este Ayuntamiento se ha pedido ya al señor ministro de la Gobernación lo que por aquel se solicita.

Es aprobada la cuenta de gastos que motivó el entierro del Sr. Llauredó, importante en 189 30 pesetas, la cual se satisfará de fondos municipales.

Pasan á las comisiones respectivas las instancias de D. Filomena Valls en la que solicita reparar la fachada de la casa núm. 2 de la calle de Nazareth de su propiedad; de D. Juan Fontana sobre la construcción de un empalme á

la cloaca; de D. Javier Martorell en la que pide permiso para colocar unas puertas salientes; de D. Isidro Arboles manifestando se le extima del pago de ciertos arbitrios que se le reclaman diendo la canalización de las calles de Rabolledo y San Fructuoso.

Dióse lectura á una proposición en la cual se propone que el Ayuntamiento preste el más decidido é incondicional apoyo al proyecto sobre la construcción de corrales en terrenos de las Obras del Puerto para la importación de ganado vacuno de la Argentina, presentado por D. Angel Artal, por considerarlo de trascendental interés para Tarragona y para el desarrollo del tráfico comercial en nuestro puerto.

Propónese asimismo, se interese acerca las Obras del Puerto el favorable despacho del expediente de concesión, acordando al propio tiempo dirigirse á los senadores y diputados por esta provincia pidiéndoles su apoyo para que se otorgue la cesion solicitada.

El Sr. Pallarés dió detallada cuenta de la conferencia celebrada con la mayoría de concejales por el Sr. Artal y dijo que dada la bondad del proyecto, no duda que el dictamen será aprobado por unanimidad.

El Sr. Virgili abunda en las mismas ideas que las expresadas por la presidencia y cree de gran utilidad para Tarragona el citado proyecto.

El Sr. Ixart propone que se comunique al Sr. Artal el acuerdo adoptado por la Corporación significándole la satisfacción con que ha visto las gallardas iniciativas que ha demostrado el peticionario al proponer un proyecto que tantos beneficios puede reportar á Tarragona, dándole las gracias por la deferencia que ha tenido para con el Ayuntamiento al darle cuenta detallada de cuanto se relaciona con su importante proyecto.

Los Sres. Vilar y Masdeu dedican al Sr. Artal frases de encomio y de entusiasta adhesión.

El Sr. Chulvi después de demostrar los innumerables beneficios que reportaría el establecimiento en Tarragona de un negocio tan importante, propone que el Ayuntamiento, ya que el peticionario solo ha buscado el apoyo moral del Ayuntamiento sin pedir el más pequeño apoyo material, se acuerde facilitarle toda el agua potable que necesite para el mayor desarrollo de su negocio. Recuerda que existe un acuerdo en que la corporación se compromete á subvencionar con determinadas ventajas las industrias que se establezcan en esta ciudad y cree justo y razonable que dicho proyecto sea comprendido en el acuerdo de referencia.

El Sr. Ixart considera inoportuno tratar el asunto en detalles, apesar de que no se opone á ello; creyendo que actualmente debe ser apoyado en líneas generales, ocupándose de lo importante y dejando lo accesorio para mejor ocasión.

La proposición fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del dictamen de Fomento aprobando el plano y proyecto de construcción del cuartel de la Guardia Civil, presupuestado en 82 418 28 pesetas y del de Hacienda proponiendo la forma de hacer efectivas las obras. Para ello se proponen dos medios:

1.º Solicitar de la Dirección de la Guardia Civil el arriendo á largo plazo del cuartel que se construya, hipotecando el edificio y solar donde se emplaza con garantía subsidiaria del Ayuntamiento para que un contratista ejecute las obras.

2.º Solicitar de la superioridad autorización para destinar á la construcción del cuartel el importe de la lámina procedente del 80 por 100 de propios enajenados, de valor 119 321 pesetas, manifestando al solicitar la debida autorización, el propósito del Ayuntamiento de invertir el producto de los alquileres que devengue el edificio que se construye, adquirir de nuevo inscripciones intransferibles hasta completar el capital que representa en la actualidad la lámina que obra en las arcas municipales.

Se acuerda intentar desde luego el primer medio, de más rápida realización, y sino, pedir el segundo.

Fué presentado el dictamen de la comisión de Fomento al informe del expediente que tiene en tramitación la compañía de los ferrocarriles del Norte para modificar la estación de la

ELIXIR CALL

La debilidad nerviosa ó neurastenia la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general curanse pronto tomando el acreditado

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Tarragona en las acreditadas farmacias de C.

plaza de Oozaga. El informe del señor arquitecto municipal impugna el proyecto que es deficiente y falto de datos sin que acompañe una Memoria descriptiva. Estima que no puede conservarse que los pasajeros desembarquen al aire libre, que se cierre con un muro toda la calle del Mar con una sola puerta en la de Castaños, y que se prohiba el servicio de maniobras en el paso á nivel del muelle de la plaza de Oozaga.

El señor arquitecto municipal propone y así se acuerda, que se informe favorablemente el proyecto mediante las siguientes condiciones:

- 1.º Obligar á la empresa de los ferrocarriles del Norte á que construya una armadura central de 34 metros de luz en la estación de viajeros.
- 2.º Que se efectúe el embarque y desembarque de viajeros en los andenes cobijados por dicha armadura.
- 3.º Sustituir por una verja de hierro el muro que ha de cerrar la calle del Mar.
- 4.º Construir la vara de acera en toda la longitud de la calle del Mar y plaza de Oozaga.
- 5.º Abrir dos puertas frente á las calles de Misericordia y Jaime I.
- 6.º Cerrar el paso-nivel de la plaza de Oozaga por medio de vallas corredoras de suficiente resistencia.

Se acordó informar favorablemente á la Comandancia de Marina para autorizar á D. Francisco de Sales, de Barcelona, la instalación de un criadero de ostras y moluscos en el dique del Berrallo.

Se denegó á D. Pedro A. Mon el relevo del pago de arbitrios municipales de los años 1893 á 95 que adeuda por un rótulo.

Fué aprobada la instancia que se leyó en la reunion magna del domingo y que debe dirigirse al señor ministro de Hacienda solicitando la rebaja de la contribucion industrial y cupo de consumos.

El Sr. Virgili rogó que la Alcaldía culde de cursarla inmediatamente.

El Sr. Panasachs reitera su ruego de que se lleve á cabo el acuerdo del Ayuntamiento sobre saneamiento de los terrenos pantanosos del Franeoll y riu clá.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

La Comisión de Hacienda reunida ultimamente dió dictámen favorable para la construcción del cuartel de la guardia civil cuyas obras costarán unas 85.000 pesetas.

El cuartel estará emplazado en el local denominado «Atarazanas municipales», ó ex-estación del tranvia y tendrá habitaciones para los jefes, se senta guardias solteros, cuarenta casados, oficinas y cuerdas para cien caballos.

En la música del regimiento de Luñana de guarnición en esta, existen dos vacantes de 2.ª clase, correspondientes á saxofon (si b) y fiscorno tenor.

Los que deseen cubrir dichas vacantes podrán solicitarlas por conducto del capitán ayudante ó del músico mayor.

El conocido industrial de esta ciudad D. Baldomero Baró, ha experimentado una ligera mejoría en la grave enfermedad que le aqueja.

Muchoto celebramos deseándole una pronta y total curación.

Después de haber acompañado á su distinguida esposa al balneario de Espluga de Francoll y de haber saludado en Poblet al general Sr. Bargés, anoche regresó á esta ciudad el digno señor gobernador civil D. Santos Ortega Trias.

Ayer quedó terminada la bandera que las señoras tarraconenses realizaron á «Jventut Catalana» la que quedará expuesta hoy en las escaparates del conocido industrial señor Alarma.

En las solemnes funciones con que mañana darán término á las que durante este mes han consagrado á su divina Madre las Hijas de la Concepcion Inmaculada en la iglesia de San Miguel de esta ciudad, la imagen de la Stma. Virgen, lucirá por vez primera un hermoso vestido adquirido con la limosna que á este objeto entregó á la Archicofradía el encargado de cumplir la última voluntad de las señoras hermanas D.ª Josefa y D.ª Tecla Roig y Aran.

Por acuerdo de las señoras directoras y sacristanas se aplicará en sufragio de las almas de las piadosas donantes la misa de comunión que conforme está anunciado debe tener lugar á las siete y media y las mismas suplican á todas sus hermanas asociadas y á cuantas personas devotas asistan se sirvan ofrecer también una fervorosa oracion por el eterno descanso de las predichas difuntas.

Esta mañana á las seis, se unirán en indisoluble lazo en la parroquial Iglesia de San Francisco la distinguida y bella Sta. D.ª Maria Ferrer Janini y nuestro particular amigo el activo Sobrestante, Pagador de esta Jefatura de Obras publicas, D. Ramon Garzon. Deseamos á los nuevos conyuges una interminable luna de miel.

Ayer celebró sesion la Junta Provincial de Instrucción pública.

A petición de la «Asociació Catalana» participamos á nuestros lectores que hoy desde siete á ocho y media de la noche y mañana de siete á una se pondrán á la venta en la ciudad «Asociació» los billetes para el tren especial que para Espluga saldrá el lunes á las 7.15. El coste de dichos billetes es de 2.15 pesetas.

A las mismas horas se facilitarán á los inscriptos las contraseñas para la comida de Poblet.

Hoy á las nueve de la noche celebrará junta general extraordinaria la «Asociación de Cazadores» de esta capital, para cuyo acto quedan invitados todos los asociados, como tambien los demas cazadores de buena ley.

Ha sido destinado á la Intendencia Militar de Barcelona el oficial primero de Administración militar D. Nicolás Fenech, que actualmente desempeña el cargo de Administrador de esta Factoría Militar.

Podemos asegurar á nuestros lectores que el «Orfeó Catalá» oirá misa el domingo á las doce en la Santa Iglesia Catedral durante la que dejará oír alguna de las composiciones de su repertorio religioso.

Probablemente la misa se celebrará en el altar mayor.

Los ingenieros Sres. Ubeda y Huertas que se hallan en Reus por asuntos relacionados con el pantano de Riudecañas, fueron obsequiados anteaayer en el Café Paris de aquella ciudad con un banquete.

Anteaayer fué detenido en Reus un sujeto sobre quien racalan vehementes sospechas de que fuera autor de varios robos cometidos en la vecina ciudad.

En el suelto que publicamos en una de nuestras anteriores ediciones referentes á una contienda ocurrida en Riudecols, de la que resultó herido el vecino Jose Pedrol, se señalaba como agrasor á su convecino Pedro Solanelias.

Según nos participan desde Reus, dicho señor Solanelias no resulta autor de la agresión de referencia.

Dícese que en la próxima semana debutará en el Teatro Circo de Reus una compañía de género chico de la cual forma parte la simpática triple Pepita Alcazar.

Se nos asegura por persona que nos merece entero y entero crédito que en breve tendremos el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro ilustre y particular amigo el Excmo. Sr. D. Enrique Miró, intendente militar de la region, el cual se propone pasar unos dias entre nosotros.

Deseáramos se confirmase la noticia por tener el gusto de estrechar su mano.

Se ha suspendido hasta nueva orden el certamen militar de esgrima que debia celebrarse hoy, en Barcelona en el salon del trono de la Capitanía General.

En dicho certamen debían tomar parte varios oficiales de esta guarnición, apunamos de la academia que en esta capital dirige el maestro de armas Sr. Bonafont.

Esta mañana llegará á Barcelona el nuevo Capitan general de este Principado Excmo. Sr. D. Manuel Delgado y Zuleta.

El próximo jueves es esperado en Valencia el ministro de Gracia y Justicia Excmo. Sr. D. Eduardo Dato.

El viaje del Sr. Dato tiene por objeto presidir la inauguración de la nueva cárcel.

Copiamos de un colega de la Corte: «El Consejo del Banco de España estudia lo que ha de hacer en relacion con el dictámen que emitió con motivo de la propuesta del Sr. Marañón, que se aprobó por la Junta general de accionistas.

Es probable que triunfe la tendencia de dedicar esas 300.000 pesetas á mejorar la condicion de los empleados de menos sueldo, elevando al de 2.000 pesetas á los que sólo tienen 1500.»

Como el anunciado eclipse de sol que ocurrirá el 30 de Agosto de 1905, de doce y media á una de la tarde, será más visible en España que en Francia, ya nuestros vecinos empiezan á ocuparse en el asunto, buscando aquí un lugar favorable donde colocar el telescopio.

En tanto que hace cincuenta años moría de cancer, en Inglaterra, una persona por cada 127, en la actualidad la proporción es de una por cada veintidós defunciones. Y ocupándose de tan extraordinario aumento, dice un doctor que el alcohol, el tabaco y las especias, cuyo consumo ha ido creciendo, tiene en unión de otras substancias, una buena parte en la propagación del mal.

En algunas partes de Nuevo Méjico se encuentra una planta que produce en los animales que la comen profundísimo sueño.

Los caballos, después de haber ingerido alguna cantidad de esa hierba, se quedan en pie dormidos y los bueyes y las ovejas, se tumban en tierra. Los efectos de la planta soporífera duran un cuarto de hora, y no causan á los animales ningún daño.

Llamamos la atención de nuestros lectores respecto el anuncio que publicamos en la cuarta pagina de este periódico sobre la acreditada fábrica de tejidos blancos de agodon con blanco y aprestos de D. Jaime Torres Aendrell de Barcelona.

Recomendamos la citada casa á nuestros abonados y al público en general, en la seguridad que hallara en ella un variado surtido en piques, flecos, piqués afelpados, acolchados, brillantes, granadinas, muselinas, cruzadas, finetas, ottomanes, manteles, sábanas y toda clase de géneros.

Resultado positivo
La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros dias, originando de la inapetenci, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* marca «Stomali».

BOLETIN O.

Real orden del Minister. bernación, sobre la inclusión de Accidentes del trabajos de que procedan de faenas á bora buques de cualquier clase que se

—La Tesorería de Hacienda señ. dias de cobro de las clases pasivas.

—Edicto del recaudador de contr. ciones de la primera zona de Montblan recordando á varios contribuyentes, sa tisfagan sus debitos por utilidades.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Canonja, durante el primer trimestre de 1903.

—Anuncios de las Alcaldías de Secuita, Benifalset, Pont de Armentera, Torre del Español y Benisanet.

—Providencias judiciales.

NOTICIAS MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Certe y Torreveja, en 5 ds., v. «Correo de Cartagena», de 183 ts., e. M. Escandell, con efectos, consignado á los Sres Vda. y s. de P. Ferrer Mary.

De Amsterdam y esc., en 16 ds., v. holandés «Saturnus», de 664 ts., c. J. Muik, con efectos, consignado á los Sres. Vda. y s. de P. Ferrer Mary.

DESPACHADAS
Para Amsterdam y esc. v. holandés «Saturnus», con efectos.

Notas administrativas

Por la Tesorería de Hacienda se ha hecho para hoy el siguiente señalamiento de pagos:

	Pesetas.
D. Rafael Durán.....	43.461'60
» Luis Rodrigo.....	11.090'61
» Francisce Montguio.....	4.938'33
» Pablo Gonzalez.....	11.529'97
» Leandro Ibar.....	42.627'00
» Manuel Escobar.....	5.500'00
» Rafael Figueroa.....	5.225'00
» Ramon Cornel.....	82'50
» Faustino Olivé.....	577'58
» Antonio Gutiérrez.....	80.243'00

Notas festivas

Diálogo oido en una playa:

—Señora, ¿es de usted este movisimo perrito que trata de subirse encima?

—No, señor.

—Anda, chuchó, largo de aquí ó te doy un puntapié.

—¡Doctor, sufre mucho, máteme usted!

—Señora, no hay necesidad de que usted me diga lo que tengo que hacer.

Sección oficial

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER NACIDOS.—Dolores Martí Urgullés.

FALLECIDOS.—Josefa Cuiró Domenech, Plaza de Prim, 1, (70 años).—Francisco Pons Subirats, S.º Domingo, 11, (6 meses).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.
Jefe de día señor comandante de Almansa D. Jesús Cánovas.

H. y P. capitán 5.º de Luchana.

Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día, 1.º Zea Luchana, 2.º Almansa.

Paseo de enfermos Almansa.

El capitán sargento mayor, *Isidoro Dominguez*.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 29, 15'14.

Cambios extranjeros

Londres 90 dias fecha..... 33'85 p.

Id. cheque..... 34'35 p.

Paris 90 dias fecha..... 00'00 »

Id. cheque..... 36'30 p.

Efectos publicos

4 por 100 inter. contado... 00'00 00'00

» » fin mes..... 76'50 76'52

» » fin próximo... 00'00 00'00

» » Amortizable contado... 00'00 00'00

» » fin mes..... 00'00 00'00

5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas..... 00'00 00'00

Bill. Hip. Isla de Cuba 1885 00'00 00'00

» » 1890... 00'00 00'00

Acciones fin mes

Banco Hispano Colonial..... 000'00 000'00

Medina-Zam. y O. á V..... 33'40 33'50

Nortes de España..... 59'90 60'00

Id.	76'56
Id.	76'57
Id.	76'75
Id.	96'10
Au	00'00
Cuba de 1886.....	00'00
Cuba de 1890.....	00'00
Filipinas.....	00'00
Banco de España.....	488'50
Tabacalera.....	437'50
Nuevo empréstito.....	00'00
Cambio de Paris.....	36'20
Idem Londres.....	34'29
4 por 100 exterior.....	00'00

Administración gremial de Consumos

Recaudacion habida desde las dieciséis de ayer hasta la misma hora de hoy:

Fielato del Puente

E. Puigventos 52 litros vino, 6'76 pesetas.—A. Pascual 1.000 huevos, 4 litros vino y 2 kilos aceite, 5'06.—L. Ferré 1.000 huevos, 20 pollos, 10 conejos y 6 litros vino, 7'48.—M. Milá 255 kilos aceite, 61'22.—J. Lluís 605 litros vino, 78'65.—J. Amat 2.800 ks. harina, 70.—S. Riou 300 ks. maíz y 4 id. jabon, 8'50.—J. M. Ravés 45 ks. aceite, 10'40.—R. Tarragó 1.200 k. carbon, 7'55.—Sevil hermanos 4 bocoyes vino, 5.—M. Fenech 28 id. id., 35.
Por partidas menores de 5 pesetas, 28'13.
Total, 323'76 ptas.

Fielato de la Cantera

J. Galan 64 litros vino y 2 ks. jabon, 8'70 pesetas.—R. Montagut 56 ks. aceite, 12'94.—L. Gómez 43 gallinas, 8'60.—J. Riola 25 kilos chorizos, 8.—F. Moragues 83 id. jabon, 13'25.
Por partidas menores de 5 pesetas, 24'43.
Total, 75'95 ptas.

Fielato de San Pedro

F. y Sangar 3.472 ks. sardina, 19'10 pesetas.—B. y F. 2.032 id. id., 11'18.—H. de B. López 1.713 id. id., 9'42.—Vilá Granada 12 becoys alcohol, 30.
Por partidas menores de 5 pesetas, 15'38.
Total, 85'08 pesetas.

Fielato de Mangrané

E. Batalla 1.000 ks. harina, 25 pesetas.—C. Coca 1.000 id. id., 25.
Por partidas menores de 5 pesetas, 0'96.
Total, 50'96 ptas.

Fielato de la Cadena

J. Bigorra 622 litros vino, 68'42 pesetas.
Por partidas menores de 5 pesetas, 20'13.
Total, 88'55 ptas.

Fielato del Olivo

Por partidas menores de 5 pesetas, 6'25.

Fielato de Tetuán

Por partidas menores de 5 pesetas, 7'50.

Fielato del Muelle

Sin operacion.

Matadero

Carne vacuna lanar y cabria
R. Huguet 8 carneros 127'60 ks., 27'52 pesetas.—S. Alimban 13 carneros de 189'90 kilos, 43'12.—J. Gaspá 1 buey de 222 ks., 46'90.—M. Ibañez 8 carneros de 101 ks., 22'20.—M. Solé carnero de 93'50 ks., 20'45.—R. Pijuan 1 cab. de 18'80 ks., 4'19.
Totales 1 bueyes de 222 ks., 36 carneros de 512 ks. y cabra de 18'80 ks., 164'98.

Carne de cerdo

T. Martí 1 cerdo de 67 ks., 16'98 pesetas.—M. Figuerola 1 id. de 81 ks., 19'32.—C. Juvé 1 id. de 55 ks., 14'26.—C. Ballesté 1 id. de 7 idem, 16'90.—T. Jordá 1 id. de 67 ks., 16'98.—J. Ribet 1 id. de 62 id., 15'14.
Total, 6 cerdos de 402 ks., 99'52.
Total, 263'90 pesetas.

Central

T. Jordá 1.374'60 litros vino del término 116'84 pesetas.—M. Ibañez 120 ks. petróleo, 25'20.
Total, 142'04 ptas.
Recaudación total, 1.043'99 ptas.
Tarragona 28 de Mayo de 1903.—El Administrador, *Eduardo Llavort*.

TELEGRAMAS

Madrid, 29, 16'00.

El Sr. Maura ha celebrado dos conferencias telegráficas con Barcelona, una con el gobernador civil, y otra con el alcalde, dando instrucciones acerca del conflicto de la huelga de empleados de la fábrica de gas Lebó.

El Gobierno se preocupa de dicha huelga, que juzga de importancia.

Paris, 29.

Exterior español, 89'60

Norte España, 208'00

Alicante, 331'00

Imprenta de LA OPINION DE LA PROVINCIA

Ovo-lectina Billon

Diesteroglicerosfosfato de Colina

Tónico-Nervino

eficaz contra la
**CLOROANEMIA, NEURASTENIA,
CANSANCIO INTELECTUAL**

Comunicación a la Sociedad de Biologie el 9 Febrero de 1901

Representantes y
Depósito General



En Grajeas, Inyecciones
hipodérmicas y Granulado

Recenstituyente

eficaz contra la
**TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,
DEBILIDAD GENERAL**

Comunicación a la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Ronda S. Pedro, 36
BARCELONA

ALFREDO RIERA É HIJOS

Est. 1752.

Cuando desee tomar una Pildora, tome las

PILDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Pildoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 50 PILDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España **J. URIACH & C^a, BARCELONA.**

Servicio general de Transportes Marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1903

Línea directa para el Rio de la Plata
Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE
Línea para el Brasil
Saldrá de Barcelona el día 11 de Junio para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y aeroditado vapor francés

ITALIE
Consignatario en Barcelona RIPOL Y COMPANIA. Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

SOLUCIÓN CASES

De clorhidro fosfatado de cal premio 1.º en varias exposiciones

UNICA APROBADA Y RECOMENDADA por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE. La eficacia y superioridad de esta solución queda probada con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española. —Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España, Portugal y América.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía Anónima de Seguros á prima fija

Contra los **ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO**, Incendio y Pedrisco

Capital social **300.000 pesetas**, elevable á **1.000.000**

PRIMAS EN CARTERA **85.527 PESETAS**

Dirección General: Princesa, 52, Barcelona.—Delegado en este partido **D. BENITO MARGALEF**, Rambla San Juan, 69, Tarragona.—Se solicitan Agentes.

SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Tarragona: Farmacia de los Dres. **CUCHI y MIRABELL**.
En Reus: Farmacia de **D. ANTONIO SEIRA**.—En Tortosa, don **E. CARPA**.—En Valls, **D. RAFAEL OLLER**.—En Vendrell, don **M. TRAINER**.—Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la **S. E. de Droguería General**.

LA EQUITATIVA

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Pólizas de Rentas Vitalicias sobre una ó dos cabezas, Pólizas de seguros de Vida, dotales y otras varias que combinan la previsión y el ahorro.

Esta compañía es la mas fuerte del mundo. En el último balance fecha 31 de Diciembre de 1901, tenía un sobrante de duros 71.129.042'06 que se ha aumentado considerablemente durante el pasado año 1902, como se verá cuando se publique el balance de dicho año.

Delegado de la Compañía en Tarragona y su provincia **D. GUILLERMO CAVESTANY**, Fonda de Europa. Horas de oficina: de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Se dan cuantos detalles se deseen.

Servicio de la compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
El día 16 de Junio saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor **ALFONSO XIII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 23 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **MONTEVIDEO** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela Colombia
El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **BUENOS AIRES** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También se admite carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
El día 23 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ISLA DE PANAY** directamente para Port Said, Suez, Aden, Colon bo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo en los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **CATALUÑA** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
El día 17 de Mayo saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVERDE** directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Las Palmas, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Poo
El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Para más informes en Barcelona, á Ripol y C.^a, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, principal.

SABANYOL

Cura radicalmente los **SABANONES** y grietas de las manos

Depósito: Dres. Cuchi y Mirambell

NOMAS VELLIO
Puntos de venta en España: BARRIO DE SAN JUAN, 56
J. FOLGUERA
RAMBLA DE SAN JUAN, 56

NO MAS VELLIO
Puntos de venta en España:
BARRIO DE SAN JUAN, 56
RAMBLA DE SAN JUAN, 56
J. FOLGUERA
RAMBLA DE SAN JUAN, 56

PILDORAS SALUDABLES

de V. Muñoz. Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y despejan la inteligencia.—Ventas Trafalgar, 29, Madrid, botica, quien envía por correo; al mismo precio. Pedido en todas las boticas cajas metálicas de 50 cts. y 1 pta.—En Tarragona, Dres. Cuchi y Mirambell.

50 céntimos caja

Fábrica de tejidos blancos de algodón con blanqueo y aprestos

Jaime Torres Vendrell

Piqué secos, Piqué afelpados, Acelchados, Brillantes, Granadinas, Muselinas, Cruzados, Finetas, Ottomanes, Mantelitos, Sábanas, Pañuelos jaratón y toda clase de géneros lisos y labrados. Todos los géneros de esta casa son elaborados con algodón Jumel de primera calidad y acabados á la perfección.

DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y TIENDAS DE ESPAÑA

Plaza de Junqueras, 1, Barcelona

CACAO SOLUBLE EN POLVO Y PASTILLAS DE CHOCOLATE

DE LA CASA **MATIAS LÓPEZ**

Idanse en Ultramarinos y Colmados bien surtidos.
DEPOSITO GENERAL para Cataluña y Baleares:

Alfredo Riera é Hijos, ingenieros
Ronda de San Pedro, núm. 36, Barcelona

CALLOS—DUREZAS

¡Es el mejor. Siempre cura!

Precaerse contra las numerosas imitaciones, que no hacen más que desacreditar nuestro producto: pues no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, como está probado los cura el nuestro. En Tarragona en todas las farmacias y droguerías.

CALLICIDA ABRAS XIFRA

¡Jamás deja de dar resultados!

Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma dolor á la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas. Estúche con frasco, pincel é instrucciones.

UNA PESETA

EL JARABE PAGLIANO

del Prof. **GIROLAMO PAGLIANO**

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "GIROLAMO PAGLIANO".

Agentes en España, **J. URIACH Y C.^a, Barcelona**

PASTILLAS SERRA

LAS MEJORES PARA CURAR LA **TOS**

Todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contiene opio ni morfina.

Se venden: Farmacia del Centro de Manuel Font, Rambla San Juan, 57.—Teléfono 48